

ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2024, DE EXAMEN DE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 Y DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 4 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2023-354033

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO (4 LOTES).

LOTE 1. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

LOTE 4. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:30 horas del día 9 de abril de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 15 de diciembre de 2023, modificada por Resoluciones de 6 y 29 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Mª del Mar López Dantas. Representante de la Intervención Delegada.

Teresa Román Pereira. Subdirectora. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:

Mª Gracia Corbacho González, Gabinete Coordinación Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.



Ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa al miembro que actúa por primera vez en la misma, ha manifestado que no se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. En consecuencia, procederá a firmar la DACI a la mayor brevedad posible.

LOTE 1: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO

A continuación, la Mesa analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U., atendiendo al requerimiento de aclaraciones realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP- y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-.

Tras dicho análisis, se comprueba que dicha documentación es incompleta y no cumple con todos los requisitos exigidos, en particular:

No acredita la vigencia del Plan de Igualdad, no cumpliéndose lo establecido en la cláusula 10.7.2.j) del PCAP.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la Mesa acuerda excluir la oferta de GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U y proceder a solicitar la documentación previa a la adjudicación a la licitadora clasificada como siguiente mejor oferta para la Administración, según el orden reflejado en el Anexo al Acta n.º 3, correspondiente a la sesión del día 22 de febrero de 2024.

El Servicio de Contratación requerirá a INSE RAIL, S.L. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica.

LOTE 4. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS.

Seguidamente, la Mesa analiza la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L., atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP.

Tras dicho análisis, la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	10/04/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm72WVCYKXGQNP63PXD6FSDMU9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- El certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social presentado no es el específico para contratar, por lo que deberá aportar un nuevo certificado a los efectos de la LCSP.
- De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.d), ha de aportarse el compromiso de adscripción de medios materiales.

La Mesa establece un plazo de 3 días naturales para la presentación de la documentación indicada, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora en cada uno de los lotes citados si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio M. Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	10/04/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm72WVCYKXGQNP63PXD6FSDMU9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	